Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDIyNjA1NDMzMDEzNzk3Mjk3

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MjQ5NTg2MTgxNDAxNjAzMDY2

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

PARTIDO POPULAR

18286
18627

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2026.

Las candidaturas de EH Bildu y las informaciones sobre los contactos de Santos Cerdán con el fiscal encargado de supervisar decisiones penitenciarias relativas a presos de ETA vuelven a situar al PSOE ante una exigencia de explicaciones. La relación del Gobierno con sus socios parlamentarios no puede quedar al margen del escrutinio público cuando están en juego la memoria de las víctimas del terrorismo y la independencia de las instituciones.

Según señalan los medios de comunicación, EH Bildu ha incorporado a puestos destacados de sus candidaturas a Floren Aoiz, Sonia Jacinto y Marije Fullaondo, todos ellos condenados por pertenencia o integración en la banda terrorista ETA.

No se trata de una polémica nueva. En mayo de 2023, con motivo de las elecciones municipales y autonómicas, el Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE) denunció la presencia de 44 personas condenadas por su vinculación con ETA en las candidaturas de EH Bildu, siete de ellas por delitos de asesinato.

La legalidad de una candidatura no convierte en irrelevante la trayectoria de quienes la integran. Tampoco obliga a aceptar que quienes participaron en el entramado de ETA sean presentados como referentes políticos sin una exigencia clara de rechazo al terrorismo y reconocimiento del daño causado. Los partidos democráticos deben decidir y explicar qué límites están dispuestos a mantener en sus acuerdos de gobierno y de investidura.

Plaza del Pilar, 18 – 50071 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 13 - 976 72 11 50

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 18286) Moción para rechazar la inclusión de condenados por terrorismo en las listas electorales y los pactos políticos que menoscaben la dignidad de las víctimas	ID FIRMA	16860964	PÁGINA	1 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE — FECHA FIRMA
1. CARLOS GIGLIOTTI PEREDA - *GRUPO MUNICIPAL DEL PP* — 20 de octubre de 2026

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	(Cód. 18627) Mocion GM PP para rechazar la inclusión de condenados por terrorismo en las listas electorales y los pactos políticos que menoscaben la dignidad de las víctimas	ID FIRMA	16981474	PÁGINA	1 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE — FECHA FIRMA
1. M CARMEN HIPOLA FERNANDEZ - *LA APORTADORA DE SECRETARIA GENERAL DE PLENO* — 09 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDIyNjA1NDMzMDEzNzk3Mjk3

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MjQ5NTg2MTgxNDAxNjAzMDY2

Por otro lado, se han publicado informaciones sobre las anotaciones en las agendas de Santos Cerdán relativas a sus contactos con el fiscal Carlos García Berro, responsable de la coordinación en materia de vigilancia penitenciaria de la Audiencia Nacional. Estas informaciones coinciden con las relativas a la falta de impugnación de las decisiones que permitieron a trece presos de ETA acceder al tercer grado penitenciario.

Dichas decisiones se produjeron después del apoyo de EH Bildu a la investidura de Pedro Sánchez, lo que plantea interrogantes sobre una posible relación entre las negociaciones políticas con esta formación y las decisiones adoptadas en materia penitenciaria.

Santos Cerdán no era un interlocutor ajeno a la dirección socialista, sino el entonces secretario de Organización del PSOE y uno de los principales hombres de confianza de Pedro Sánchez, con un papel central en las negociaciones políticas del partido. Tras pasar por prisión provisional, Santos Cerdán se encuentra actualmente imputado por corrupción y está siendo también investigado por liderar las cloacas del PSOE, una red creada para sabotear investigaciones judiciales y proteger al entorno personal y familiar del presidente del Gobierno.

La relevancia de estos hechos exige explicaciones claras por parte del Gobierno de España y de la dirección del PSOE. Resulta imprescindible aclarar en qué condición intervino Cerdán en los contactos con el fiscal, qué asuntos se trataron y si se abordaron cuestiones penitenciarias en las negociaciones con EH Bildu. La posición que ocupaba el entonces secretario de Organización en la dirección socialista y su papel en las negociaciones políticas hacen especialmente necesario esclarecer si existió algún compromiso relativo a la situación penitenciaria de los presos de ETA y si las decisiones adoptadas respondieron exclusivamente a criterios legales, ajenos a cualquier contraprestación política.

Plaza del Pilar, 18 – 50071 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 13 - 976 72 11 50

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 18286) Moción para rechazar la inclusión de condenados por terrorismo en las listas electorales y los pactos políticos que menoscaben la dignidad de las víctimas	ID FIRMA	16860964	PÁGINA	2 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE — FECHA FIRMA

1. CARLOS GIGLIOTTI PEREDA - *GRUPO MUNICIPAL DEL PP* — 20 de octubre de 2026

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	(Cód. 18627) Mocion GM PP para rechazar la inclusión de condenados por terrorismo en las listas electorales y los pactos políticos que menoscaben la dignidad de las víctimas	ID FIRMA	16981474	PÁGINA	2 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE — FECHA FIRMA

1. M CARMEN HIPOLA FERNANDEZ - *LA APORTADORA DE SECRETARIA GENERAL DE PLENO* — 09 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDIyNjA1NDMzMDEzNzk3Mjk3

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MjQ5NTg2MTgxNDAxNjAzMDY2

La política penitenciaria debe responder a la ley, a las circunstancias individuales de cada interno y al control de los órganos competentes, nunca a la necesidad de reunir votos parlamentarios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente:

MOCIÓN

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza los pactos con formaciones políticas que no condenen de forma expresa e inequívoca el terrorismo de ETA, así como la incorporación a candidaturas de personas que, habiendo sido condenadas por delitos de terrorismo, no hayan rechazado expresamente la violencia terrorista ni reconocido el daño causado a las víctimas, exigiendo al Partido Socialista que rompa sus acuerdos políticos con EH Bildu, sustentados en la necesidad de Pedro Sánchez de mantenerse en el poder y en concesiones políticas inaceptables que comprometen la memoria, la dignidad y el respeto debido a las víctimas del terrorismo de ETA.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza que cualquier decisión relativa al cumplimiento de las condenas por terrorismo pueda ser objeto de negociación o contraprestación política y exige al Gobierno de España y al Partido Socialista que se retracten de cualquier actuación encaminada a favorecer la progresión al tercer grado de presos de ETA y que pidan disculpas por cualquier actuación que haya antepuesto la permanencia en el poder de Pedro Sánchez a la memoria, dignidad y derecho a la justicia de las víctimas del terrorismo.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 18286) Moción para rechazar la inclusión de condenados por terrorismo en las listas electorales y los pactos políticos que menoscaben la dignidad de las víctimas	ID FIRMA	16860964	PÁGINA	3 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE
1. CARLOS GIGLIOTTI PEREDA - *GRUPO MUNICIPAL DEL PP*

FECHA FIRMA
20 de octubre de 2026

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	(Cód. 18627) Mocion GM PP para rechazar la inclusión de condenados por terrorismo en las listas electorales y los pactos políticos que menoscaben la dignidad de las víctimas	ID FIRMA	16981474	PÁGINA	3 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE
1. M CARMEN HIPOLA FERNANDEZ - *LA APORTADORA DE SECRETARIA GENERAL DE PLENO*

FECHA FIRMA
09 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDIyNjA1NDMzMDEzNzk3Mjk3

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MjQ5NTg2MTgxNDAxNjAzMDY2

TERCERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso con la memoria, la dignidad, la verdad y la justicia para las víctimas del terrorismo y rechaza cualquier acto o conducta que contribuya a blanquear, legitimar o ensalzar la trayectoria de los terroristas de ETA.

En Zaragoza, a 20 de octubre de 2026

Fdo. Ángel Lorén Vila

Portavoz del Grupo Municipal Popular

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 18286) Moción para rechazar la inclusión de condenados por terrorismo en las listas electorales y los pactos políticos que menoscaben la dignidad de las víctimas	ID FIRMA	16860964	PÁGINA	4 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE — FECHA FIRMA

1. CARLOS GIGLIOTTI PEREDA - *GRUPO MUNICIPAL DEL PP* — 20 de octubre de 2026

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	(Cód. 18627) Mocion GM PP para rechazar la inclusión de condenados por terrorismo en las listas electorales y los pactos políticos que menoscaben la dignidad de las víctimas	ID FIRMA	16981474	PÁGINA	4 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE — **FECHA FIRMA**

1. M CARMEN HIPOLA FERNANDEZ - *LA APORTADORA DE SECRETARIA GENERAL DE PLENO* — 09 de noviembre de 2026